



Medellín, 29 de octubre de 2021

Doctor

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-031-2021

Objeto: *“Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, reformas y ampliaciones para: redes de abasto, redes de aguas residuales, redes de aguas lluvias, en unidades sanitarias públicas y privadas, camerinos, laboratorios, clínicas, hospitales y locales comerciales (bajantes de aguas lluvias y aguas residuales, aparatos: sanitarios, orinales, lavamanos, lava escobas, pozuelos, bebederos, duchas y griferías), incluyendo insumos y repuestos nuevos y originales (menores) y mano de obra calificada, en todas las sedes donde la Universidad de Antioquia tiene presencia (área de la salud, las casas de prado, las sedes del centro de la ciudad, la sede de Posgrados; las sedes Regionales y Seccionales y las haciendas ubicadas en los municipios de Antioquia y la sede de Bogotá.) y aquellas que se integren a la institución durante el desarrollo del contrato Ver Especificaciones Técnicas. (Ver anexo 1).”*

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada, mediante oficio del día 20 de octubre de 2021, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 2 de agosto de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 31 de agosto de 2021 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000833059 por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 296.606.455) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1000833060 por valor de QUINIENTOS



Vicerrectoría Administrativa

NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/L (593.212.911).

El 23 de septiembre de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 19 de octubre de 2021, a las 15:00 horas, se cerró la invitación.

El 19 de octubre de 2021, a las 15:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron seis (6) Propuestas Comerciales, así:

Tabla N°1 Propuestas comerciales

CIERRE: 20/10/2021 HORA: 15:00								
N°	MARCA TEMPORAL	PROponentes	NIT/CC	NO. PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA	SUBTOTAL	% ADMINISTRACIÓN	% UTILIDAD	COSTO TOTAL CON IVA
1	19/10/2021 14:10	Daniel José Nieves Vergara	10765782	CG-1030600	659.220.108	17%	3%	784.471.929
2	19/10/2021 14:13	CONDEIN SAS	9010080021	65-44- 101204442	737.631.273	28%	5%	877.781.214
3	19/10/2021 14:14	INGAP S.A.S	8110471880	2032128	747.398.342	24.5%	5%	889.404.027
4	19/10/2021 14:15	ENETEL S.A.S	9010606652	3181549-8	737.759.626	23%	5%	877.933.953
5	19/10/2021 14:43	Viacol Ingenieros Contratistas	900034836	96-44- 101165834	735.495.720	28%	5%	875.239.906
6	19/10/2021 14:51	WORLDTEK SAS	900151287	101068190	734.314.275	14%	5%	873.833.987

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

A continuación, se listan una vez revisadas las propuestas, los proponentes que cumplieron con los requisitos Jurídicos:

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS
2	CONDEIN SAS	H
3	INGAP S.A.S	H
4	ENETEL S.A.S	H
5	Viacol Ingenieros Contratistas	H
6	WORLDTEK SAS	H



Vicerrectoría Administrativa

2.1.1 Proponentes inhabilitados

El oferente **Daniel José Nieves Vergara** identificado con cedula de ciudadanía 10.765.782, no es hábil jurídicamente para continuar con el proceso de evaluación, toda vez que no cumple con el siguiente requisito habilitante:

a) No anexo fotocopia de las planillas de pago del mes anterior al cierre de la presentación de la propuesta, o afiliación.

El día 26 de octubre a través del correo electrónico infraestructurafisica@udea.edu.co, se le solicito subsanar este requisito otorgándole un plazo prudencial para allegarlo; sin embargo, este no aportó el documento solicitado, dando lugar al rechazo de la oferta de conformidad con el numeral 14.2, 14.11 de los Términos de Referencia.

Ver informe jurídico.

2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1 Experiencia General

*Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados que dentro de su objeto y/o alcance incluyan **Construcción, Reposición y/o Mantenimiento de Redes de Acueducto o Alcantarillado** que cumplan con mínimo DOS (2) de los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: **721015 - 721511 - 811418**, todo lo anterior, debidamente soportado en el RUP actualizado, y cuya sumatoria sea mayor o igual a cero punto cinco (0,5) veces, el valor del presupuesto oficial total en salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

$\frac{\Sigma(\text{Del valor total de hasta cinco contratos en SMLMV de construcción, reposición y/o mantenimiento de Redes de Acueducto o Alcantarillado})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2021})} \geq 0,5$

Dicha experiencia será validada con los correspondientes certificados de contratos ejecutados y liquidados y mediante el RUP

2.2.3 Proponentes Habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS
2	CONDEIN SAS	H
3	INGAP S.A.S	H
4	ENETEL S.A.S	H
5	Viacol Ingenieros Contratistas	H
6	WORLDTEK SAS	H



2.2.4 Proponentes Inhabilitados:

El oferente **Daniel José Nieves Vergara**, no es habilitado en la experiencia para continuar con el proceso de evaluación, toda vez que no cumple con el siguiente requisito habilitante:

a) No subsanó el requerimiento de aportar los certificados o actas de liquidación del contrato 06 de 2013 Aguas del SINÚ.

El día 26 de octubre a través del correo electrónico infraestructurafisica@udea.edu.co, se le solicitó subsanar este requisito otorgándole un plazo prudencial para allegarlo; sin embargo, este no aportó el documento solicitado, dando lugar al rechazo de la oferta de conformidad con el numeral 14.2, 14.11 de los Términos de Referencia.

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia:

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

NRO	OFERENTE	ESTATUS COMERCIALES
1	Daniel José Nieves Vergara	H
2	CONDEIN SAS	H
3	INGAP S.A.S	H
4	ENETEL S.A.S	H
5	Viacol Ingenieros Contratistas	H
6	WORLDTEK SAS	H

2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°5 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo Total sobre Activo Total} * 100$	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 0,5 veces el valor del presupuesto oficial



Vicerrectoría Administrativa

2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

Tabla N°6 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTATUS COMERCIALES
1	Daniel José Nieves Vergara	H
2	CONDEIN SAS	H
3	INGAP S.A.S	H
4	ENETEL S.A.S	H
5	Viacol Ingenieros Contratistas	H
6	WORLDTEK SAS	H

3. Resumen propuestas habilitadas en la Fase 1 para ser evaluadas en la Fase 2:

Una vez revisados los requisitos habilitantes se evidenció que lo siguiente:

Tabla N°7 Proponentes habilitados e inhabilitados fase I

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
1	Daniel José Nieves Vergara	NH	<p>El proponente no subsanó el requerimiento de experiencia y el jurídico, no cumple con el requisito del costo total mínimo, teniendo como causales de rechazo:</p> <p>14.7. Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 12.2. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1.</p> <p>14.11. Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la UdeA. para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.</p>
2	CONDEIN SAS	H	Cumple con los requisitos habilitantes
3	INGAP S.A.S	H	Cumple con los requisitos habilitantes
4	ENETEL S.A.S	H	Cumple con los requisitos habilitantes
5	Viacol Ingenieros Contratistas	H	Cumple con los requisitos habilitantes
6	WORLDTEK SAS	H	Cumple con los requisitos habilitantes



4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la fase 2 fueron:

Tabla N°8 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
2	CONDEIN SAS	H	Cumple con los requisitos habilitantes
3	INGAP S.A.S	H	Cumple con los requisitos habilitantes
4	ENETEL S.A.S	H	Cumple con los requisitos habilitantes
5	Viacol Ingenieros Contratistas	H	Cumple con los requisitos habilitantes
6	WORLDTEK SAS	H	Cumple con los requisitos habilitantes

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 20 de octubre de 2021, primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas fue:



Por tal razón, el método de evaluación para la selección de las propuestas fue por DESVIACIÓN ESTÁNDAR, de acuerdo con la tabla 8 Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt2, de los Términos de Referencia.



5.1. Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla N°9 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

TRM día siguiente	3.766,94	Asignar de acuerdo al proceso	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			Presupuesto Total	\$	889.819.366
Fecha	20/10/2021	1	Desviación estándar	1	Desviación estándar	5.505.660	# propuestas (n)	5
Costo total máximo (Para cálculo de Pt1)	\$ 889.819.366	2	Media aritmética					
Costo total mínimo (Para cálculo de Pt1)	\$ 872.022.979							
AU Max	34,66%							

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS TOTAL	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pt _i				PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD
					VERDADERO					
					100	120	80	100		
*H=Habilitado NH=No habilitado										
1	Daniel José Nieves Vergara	NH							0,00	
2	CONDEIN SAS	H	\$ 877.781.214	33,00%	100,00	96,00	17,78	57,58	271,35	1
3	INGAP S.A.S	H	\$ 889.404.027	29,50%	0,00	96,00	17,78	64,41	178,18	3
4	ENETEL S.A.S	H	\$ 877.933.953	28,00%	100,00	0,00	0,00	67,86	167,86	4
5	Viacol Ingenieros Contratistas	H	\$ 875.239.906	33,00%	0,00	24,00	8,89	57,58	90,46	5
6	WORLDTEK SAS	H	\$ 873.833.987	19,00%	0,00	48,00	35,56	100,00	183,56	2

Una vez valorados y asignados los puntajes bajo la metodología DESVIACIÓN ESTÁNDAR, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia fue la correspondiente a la propuesta de la empresa CONDEIN S.A.S, con un puntaje de 271,35 por un valor de \$877.781.214, IVA y demás gastos e impuestos incluidos para el cumplimiento del objeto contractual.

6. CONCLUSIONES

- 6.1. Se recibieron seis (6) propuestas comerciales digitales.
- 6.2. Una propuesta comercial fue habilitada para la Fase II de evaluación económica.
- 6.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa CONDEIN S.A.S, de quien el señor Guillermo Enrique Vélez Arango es el Representante Legal, obtuvo el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia,



Vicerrectoría Administrativa

se recomienda celebrar el contrato de mantenimiento con este proponente, por valor de \$ \$877.781.214, IVA y demás gastos e impuestos incluidos para el cumplimiento del objeto contractual.

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000833059 por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 296.606.455) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1000833060 por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/L (593.212.911).
- Seis (6) propuestas comerciales (digitales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
- Evaluación Jurídica

Con lo anterior, doy por cumplido el encargo o comisión.

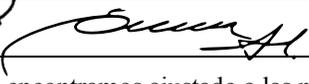
Atentamente,



LEIDY VIVIANA BELDÁN BOLIVAR

Profesional Administrativa

División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación VA-031-2021